

CIRCULAR DARH No. 066-2021

A: SEÑOR RECTOR EN FUNCIONES, SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SEÑORES DECANOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, SECRETARIOS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS Y PERSONAL EN GENERAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

DE: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: SE AUTORIZA LICENCIA PARA NO LABORAR EL VIERNES 06 DE AGOSTO DE 2021 A LOS PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS.

FECHA: Guatemala, 05 de agosto de 2,021

Señores.

De manera atenta, para su conocimiento y efectos consiguientes se transcribe el **Acuerdo de Rectoría No. 534-2021**; dictado por Rectoría el 05 de agosto de 2021, que copiado literalmente dice:

“EL RECTOR EN FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), **Considerando:** Que el 06 de agosto de cada año se conmemora el **“Día del Profesional de las Ciencias Económicas”** conforme Acuerdo Gubernativo Número 133-2001, publicado en el Diario Oficial el 20 de abril de 2001 y según lo estipulado en el Artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal; **POR TANTO:** Con base en lo considerado, precepto legal citado; **ACUERDA:** Autorizar licencia para no laborar el viernes 06 de agosto de 2021, para los Profesionales de las Ciencias Económicas, por conmemorarse su Día. **COMUNÍQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los 05 días del mes de agosto de dos mil veintiunos. (ff) M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones; M.A. Gustavo Enrique Taracena Gil, Secretario General.”

Suscribo atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


MSc. Erick Estuardo Tejeda Bonilla
J E F E

División De Administración De Recursos Humanos

Vo.Bo.


Inga. Wendy López Dubón
DIRECTORA GENERAL

Dirección General De Administración




RECTOR EN FUNCIONES

Vo.Bo.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
RECTOR EN FUNCIONES